

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA CONVOCATORIA PARA MONITOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2026-I

En el marco del Acuerdo No. 015 del 2023, la Vicerrectoría Académica invita a todos los estudiantes que se encuentren interesados en realizar monitorías de Bienestar Institucional de manera presencial, a participar en la **convocatoria de monitor de Bienestar Institucional 2026-I**.

Cabe precisar que, de acuerdo con **el literal d) del Artículo 5º del Capítulo II** del Acuerdo en mención, la Monitoría de Bienestar hace referencia a las actividades que realiza un estudiante para el desarrollo de los diferentes programas de Bienestar Institucional, contribuyendo a los procesos de permanencia y graduación de los estudiantes.

Para todos los casos, los estudiantes que deseen postularse a esta convocatoria deberán cumplir los términos establecidos en dicho Acuerdo (Reglamento de Monitorías), Capítulo III, Artículo 6º.

I. CUPOS APROBADOS PARA MONITORIA:

Acorde con los lineamientos institucionales, el número de cupos para monitorías, ha sido definido estrictamente bajo criterios de disponibilidad financiera y determinados por la Rectoría, así:

Área	Lugar de ejecución	Cupos
Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Un (1) Cupo

II. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
11 de febrero de 2026	17 de febrero de 2026

III. NUMERO DE HORAS Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LA MONITORIA:

El estudiante seleccionado como monitor recibirá un incentivo por la monitoría realizada, consistente en un descuento sobre el valor de su matrícula del semestre inmediatamente siguiente a la realización de la monitoría (es decir, en el semestre 2026-II) o sobre el valor de los derechos de grado. El valor no se podrá compensar con ningún otro derecho pecuniario, según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2023 (Reglamento de Monitorías), Artículo 12º.

El cálculo del valor del descuento es el siguiente:

Valor Hora	Horas diarias	Horas Semanales	Horas al Mes	Horas por Periodo Académico	Valor de descuento sobre la matrícula o derechos de grado
\$ 7.800	4	20	80	240	\$ 1.872.000

Nota:

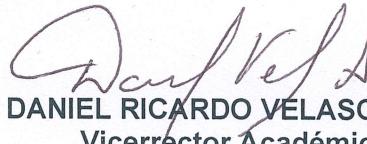
- Si el estudiante es de último semestre obtendrá el descuento que corresponda en los derechos de grado o del valor de la matrícula de I semestre de una especialización propia de Unicomfacauna.
- **El estudiante deberá, al momento de postularse, informar a que beneficio se acoge.**
- En caso de que el estudiante matricule por créditos académicos y el valor de la matrícula financiera sea inferior al valor de monitoría, bajo ningún motivo se le hará entrega de la diferencia Financiera y en todo caso deberá cancelar el valor del seguro estudiantil.
- Si los derechos de grado se llegaran a liquidar por un valor menor al de la monitoría, bajo ningún motivo se le hará entrega de la diferencia financiera.

Si estás interesado (a) en participar en esta convocatoria, envía un correo electrónico dentro de las fechas señaladas a bienestarinstitutional@unicomfacauna.edu.co con todos tus datos:

- Nombre completo.
- Número de documento de identidad.
- Programa al que perteneces.
- Semestre.
- Beneficio al que se acoge.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Viernes, 20 de febrero de 2026



DANIEL RICARDO VELASCO ACERO
Vicerrector Académico (e)